

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PROAÑO REPRESENTACIONES S.A.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los diecinueve días del mes de julio de dos mil dieciséis, a las quince horas, en el domicilio de la compañía PROAÑO REPRESENTACIONES S.A. ubicado en calle Domingo Rengifo N74-116 y Joaquín Mancheno, se encuentran reunidos los siguientes accionistas de la compañía: señor Carlos Ramiro Proaño Tumipamba, propietario de setenta y nueve mil novecientos noventa y dos acciones de un dólar americano cada una y con derecho a setenta y nueve mil novecientos noventa y dos votos; y, Dr. Juan Diego Paredes Albuja, propietario de ocho acciones de un dólar americano cada una y con derecho a ocho votos. Los accionistas presentes, quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Accionistas, de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Preside la Junta el señor Wilson Villavicencio Infante, Presidente de la compañía. Actúa como secretario el señor Carlos Ramiro Proaño Tumipamba., en su calidad de Gerente General. Se encuentra también presente el Comisario de la compañía, la señora Karla Corina Monar Paredes. Una vez constituida la Junta, el Presidente ordena que, mediante secretaria, se constate la presencia de la totalidad del capital pagado de la compañía, para lo cual el secretario realiza la lista correspondiente, tal como se detalla a continuación:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	Nº ACCIONES	%
Carlos Ramiro Proaño Tumipamba	US\$ 79,992.00	US\$ 79,992.00	79.992	9.99%
Juan Diego Paredes Albuja	US\$ 8.00	US\$ 8.00	8	0.01 %
TOTAL	US\$ 80,000.00	US\$ 80,000.00	80.000	100 %

Se halla, pues, presente la totalidad del capital pagado de la compañía, con lo que se completa el quórum de ley. Acto seguido el Presidente dispone que se de lectura por secretaria a los puntos del orden del día, los cuales consisten en: 1. Conocimiento y resolución del informe de Gerente General correspondiente al ejercicio económico de 2015; 2. Conocimiento y aprobación del balance general y estado de resultados de la compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2015; 3. Conocimiento y resolución del informe de Comisario; y, 4. Resolución sobre el destino de las utilidades. La Junta General decide por unanimidad aprobar el orden del día propuesto, sobre el cual los accionistas presentes declaran estar lo suficientemente informados.

A continuación, la Junta General entra a tratar el primer punto del orden del día, para lo cual toma la palabra el accionista señor Juan Diego Paredes Albuja e indica que el Gerente General ha presentado su informe de administración por el ejercicio económico del año 2015, por lo que solicita se dé lectura al mismo y, en este momento, el accionista Carlos Ramiro Proaño Tumipamba señala que, por la disposición del Art. 243 de la Ley de Compañías, está impedido de votar sobre este punto del orden del día. Consecuentemente, el señor Juan Diego Paredes Albuja, en calidad accionista, quien representa el cien por ciento del capital habilitado para votar, aprueba el informe del Gerente General, en todas sus partes.

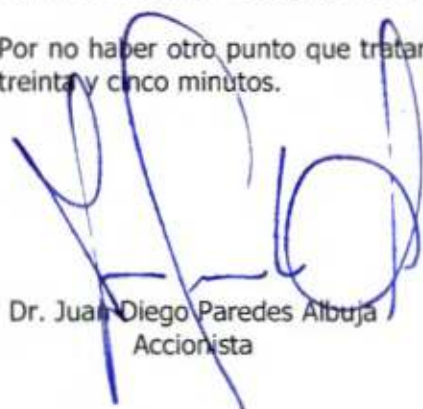
Seguidamente, la Junta entra a tratar el segundo punto del orden del día, para lo cual toma nuevamente la palabra el accionista señor Carlos Ramiro Proaño Tumipamba y solicita que, mediante secretaria, se dé lectura al Balance General y Estado de Resultados para el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2015. y, en este momento, el accionista Carlos Ramiro Proaño Tumipamba señala que, por la disposición del Art. 243 de la Ley de Compañías, está impedido de votar sobre este punto del orden del día. Consecuentemente, el señor Juan Diego Paredes Albuja, en calidad accionista, quien representa el cien por ciento del capital habilitado para votar, aprueba el informe del Gerente General, en todas sus partes.

Luego de ello, la Junta entra a conocer el tercer punto del orden del día, para lo cual nuevamente toma la palabra el accionista señor Carlos Ramiro Proaño Tumipamba e indica que el Comisario ha presentado su informe por el ejercicio económico del año 2015, por lo que solicita se dé lectura al mismo. y, en este momento, el accionista Carlos Ramiro Proaño Tumipamba señala que, por la disposición del Art. 243 de la Ley de Compañías, está impedido de votar sobre este punto del orden del día. Consecuentemente, el señor Juan Diego Paredes Albuja, en calidad accionista, quien representa el cien por ciento del capital habilitado para votar, aprueba el informe del Comisario, en todas sus partes.

Inmediatamente, la Junta entra a conocer el cuarto punto del orden del día, para lo cual toma la palabra el accionista Dr. Juan Diego Paredes Albuja, quien mociona que las utilidades correspondientes al ejercicio económico de año 2015, que ascienden a la suma de \$ 458.948,81 queden en la cuenta de "Utilidades Retenidas", moción que es aprobada por unanimidad por los accionistas presentes.

Se concede un receso de treinta minutos para la elaboración del Acta correspondiente, se reinstala la sesión a las 15h30, se procede a dar lectura del acta, la misma que es aprobada, sin ninguna observación, por parte de los accionistas presentes, para constancia de lo cual firman, en unidad de acto, a 19 de julio de 2016.

Por no haber otro punto que tratar, el Presidente declara concluida la sesión a las quince horas y treinta y cinco minutos.



Dr. Juan Diego Paredes Albuja
Accionista



Wilson Villavicencio Infante
Presidente



Sr. Carlos Ramiro Proaño Tumipamba
Accionista
Gerente General - Secretario